

# CONVENIO DE COOPERACION

**Municipalidad, Santa Cruz de Yojoa, cortes/Ministerio Corazón P/Honduras**

**Santa Cruz de Yojoa Cortes 02 de enero del 2017**

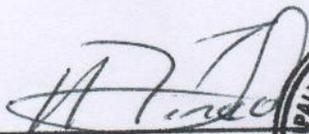
Nosotros la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa / Departamento de Cortes, Institución de derecho público y representada legalmente por, **Roberto Pineda Chacón**, quien actúa en su condición de **Alcalde Municipal**, por medio de la presente hace constar su compromiso y convenio de cooperación en todos los proyectos, ejecutados por el Ministerio Corazón Para Honduras, dentro de los límites de este municipio.

Dicho convenio de cooperación se establece de la siguiente manera:

- a) Proveer de la arena (6 metros) y los bloques (250) de 4" para la construcción de viviendas a familias en extrema necesidad.
- b) Proveer toda la arena y bloques, que se necesiten en otros proyectos de ayuda, que estén siendo desarrollados por Corazón Para Honduras, tales como: pisos, repellos en casas de adobe, módulos sanitarios, pilas, y otro tipo de proyectos que sean de beneficio a la comunidad.
- c) En caso de proyectos de mayor dimensión como proyectos de agua potable, construcción kínder, escuelas, centros de salud y auditoriums, se elaborara un convenio para cada proyecto.
- d) Apoyar a las familias beneficiarias en los tramites y documentación de propiedad,(croquis de catastro)
- e) Participar juntos en la Pre-clasificación de familias beneficiarias.
- f) Supervisar la construcción de viviendas en coordinación con el Equipo Técnico de la Municipalidad.

Dicho acuerdo entre esta Municipalidad y el Ministerio Corazón Para Honduras, aplica para los proyectos del año 2017, para impulsar el mejoramiento en la calidad de vida de las familias en extrema necesidad de este municipio.

Firmado en la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2017.

  
Ing. Roberto Pineda Chacón  
Alcalde Municipal  
Santa Cruz de Yojoa/ Cortes.



  
Lic. Henry Alvarenga  
Director Ejecutivo  
Ministerio CPH.

